

Diputacion Provincial, y juntas pue-
 las de los gentes leales del partido: en
 unanime acuerdo, que se pague del capita-
 lo de impuestos, cincuenta y seis peritos
 cincuenta centimos a Antonio Marin
 por gastos hechos en loscientos de la
 sala de sesiones, en caso que se han
 agotado los recursos del mobiliario:
 siete peritos cincuenta centimos al can-
 ten Pedro Valero por conducir a el jur-
 gado Municipal a diligencias de ofi-
 cio, y veinte peritos a Jose Luis por el
 repartimiento de las hojas de padrones
 cinal a todo los vecinos de esta villa. En
 cuyo estado se dio por terminado el acto y
 firmo el teniente presidente con los señores
 sabedores de que certifica =



<i>Jose Garijo</i>	<i>Jose Merino</i>	<i>Miguel Garijo</i>
<i>Guillermo Garcia</i>	<i>Antonio Garijo</i>	<i>Pedro Hernandez</i>
<i>Juan Conesa</i>	<i>Andres Garcia</i>	
<i>Simon Conesa</i>		

En presencia
 de
Jose Ramon Sevilla

Diligencia) Por la presente se acuerda

